

**INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO
CUARTO TRIMESTRE DE 2024**

PABLO ANDRÉS GARCÉS VÁSQUEZ
Contralor Distrital de Medellín

JUAN EDUARDO CUADROS ACOSTA
Jefe Oficina de Control Interno

CAROLINA MEJÍA GUZMÁN
Técnico Operativo

OFICINA DE CONTROL INTERNO

MEDELLÍN, FEBRERO DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	6
1 OBJETIVOS	7
1.1 Objetivo General	7
1.2 Objetivos Específicos	7
2 ALCANCE Y PERIODICIDAD DEL INFORME.....	8
3 MARCO NORMATIVO	9
4 FUENTE DE LA INFORMACIÓN	13
5 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	14
5.1 COMISIONES Y VIÁTICOS.....	14
5.1.1 Viáticos.....	14
5.1.2 Autorización Previa	15
5.1.3 Legalización de Viáticos.....	16
5.1.4 Gastos de Viajes	18
5.1.4.1 Pago de Tiquetes Aéreos:.....	18
5.1.4.2 Legalización de Peajes:	19
5.2 TALENTO HUMANO Y GASTOS DE PERSONAL	21
5.2.1 Talento Humano	21
5.2.2 Jornada laboral	22
5.2.3 Vacaciones	23
5.3 VEHÍCULOS OFICIALES DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE MEDELLIN Y HORAS EXTRAS.....	24
5.3.1 Parque Automotor	24
5.3.2 Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos:.....	26
5.3.3 Consumo de Combustible	29

5.3.4	Pago de Horas extras.....	30
5.4	EVENTOS Y CAPACITACIONES	32
5.5	GASTOS GENERALES	39
5.5.1	Administración Edificios.....	39
5.5.2	Servicios Públicos:	40
5.5.3	Líneas Telefónicas, Internet y Otros Consumos	41
5.5.4	Telefonía Celular	42
5.5.5	Mantenimiento de aires acondicionados y ascensores	42
5.5.6	Servicio de Aseo y Mantenimiento.....	43
5.5.7	Servicio de Mensajería	44
5.5.8	Pólizas y Seguros.....	44
5.6	Caja Menor.....	45
5.7	Honorarios.....	47
6	SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO.....	49
7	CONCLUSIONES	50
8	Recomendaciones	51

LISTA DE CUADROS

Cuadro 1. Consolidado Anticipos Autorizados Cuarto Trimestre 2024 – 2023.....	15
Cuadro 2. Consolidado Anticipos Autorizados Tercer Trimestre 2024 – Cuarto Trimestre 2024.	15
Cuadro 3. Verificación de Legalización de los anticipos por concepto de viáticos según muestra.....	16
Cuadro 4. Consolidado de Memorandos de Legalización y sus anexos según muestra.	17
Cuadro 5. Consolidado de pago electrónico de peajes Cuarto Trimestre 2024	19
Cuadro 6. 2024Consolidado de pago electrónico de peajes.	20
Cuadro 7. Validación de peajes según aleatorio.	21
Cuadro 8. Planta de personal CDM a 31 de Diciembre de 2024.....	22
Cuadro 9. Jornadas laborales CGM	22
Cuadro 10. Modificación de Jornadas laborales CDM	23
Cuadro 11. Jornada laboral Resolución 1227 de 29-11-2024.	23
Cuadro 12. Parque automotor 31 de Diciembre de 2024.	25
Cuadro 13. Equipo de transporte del Parque automotor CDM a 31 de Diciembre de 2024.	25
Cuadro 14. Consolidado de Mantenimiento Vehículo Cuarto Trimestre 2024.....	27
Cuadro 15. Comparativo 4T 2024 Vs 2023	27
Cuadro 16. Validación “Historia de los vehículos” según aleatorio.....	28
Cuadro 17. Gasto de combustible Cuarto Trimestre 2024 Vs 2023.	30
Cuadro 18. Consumo y pago de combustible con corte al 31 de diciembre de 2024	30
Cuadro 19. Consolidado de pago de Horas extras mes vencido Cuarto Trimestre 2023 vs 2024.....	31
Cuadro 20. Consolidado comparativo Horas extras Cuarto Trimestre 2023 Vs 2024.	31
Cuadro 21. Consolidado de Horas extras pagadas mes vencido- Tercer Trimestre 2024.	31
Cuadro 22. Consolidado de Horas por Compensar – Cuarto Trimestre 2024.....	32
Cuadro 23. Solicitud Individual de Capacitación	33
Cuadro 24. Ejecución del PIC	33
Cuadro 25. Capacitaciones realizadas al 31 de diciembre 2024.....	33
Cuadro 26. Verificación de Inscripción Vs Asistencia.....	38
Cuadro 27. Cuota de Administración Cuarto Trimestre 2024	39
Cuadro 28. Cuotas de Administración edificios Cuarto Trimestre 2024 -2023	40

Cuadro 29. Comparativo cuota de administración Tercer Vs Cuarto Trimestre de 2024.	40
Cuadro 30. Consolidado servicios públicos Cuarto Trimestre 2024 -2023.....	41
Cuadro 31. Consolidado Líneas Telefónicas, internet y otros consumos 4T 2024 - 2023	41
Cuadro 32. Consolidado telefonía celular Cuarto Trimestre 2024 - 2023.....	42
Cuadro 33. Consolidado Mantenimiento aires acondicionados. Cuarto Trimestre 2024 -2023	42
Cuadro 34. Consolidado Mantenimiento ascensores Cuarto Trimestre 2024 -2023	43
Cuadro 35. Consolidado Aseo y Mantenimiento Cuarto Trimestre 2024 -2023	44
Cuadro 36. Consolidado Servicio de mensajería. Cuarto Trimestre 2024 -2023...	44
Cuadro 37. Consolidado gastos generales administrativos/operativos 4T 2024 Vs 2023.	45
Cuadro 38. Modificación al Rembolso Caja Menor 2024	45
Cuadro 39. Resolución 0656 del 25 de junio de 2024 de 2024	46
Cuadro 40. Rembolso Caja Meno Cuarto Trimestre 2024.	47
Cuadro 41. Pagos de Honorarios Cuarto Trimestre 2024	47
Cuadro 42. Pagos de Honorarios Tercer Trimestre 2024.....	48

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de sus funciones legales y en especial las contempladas en el artículo 2, literal b, de la Ley 87 de 1993: *“Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional”*; el artículo 12 de la misma Ley: *“Funciones de los auditores internos”*; y de conformidad con lo previsto en el artículo 1 del Decreto 984 de 2012 que modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998: *“Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”. Artículo 1°. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así: “Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto”*; presenta el seguimiento y los resultados que en materia de austeridad en el gasto público le son exigibles a la Contraloría Distrital de Medellín, además, verifica y evalúa lo dispuesto en la *“Política de Austeridad y Eficiencia en el Manejo de los Recursos”* incorporada en el numeral 30 del *“Manual Políticas de Operación”* y es adoptado en la Resolución 1067 del 23 de octubre de 2023 *“Por medio de la cual se unifica la política de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos de la Contraloría Distrital de Medellín”*.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno de la Contraloría Distrital de Medellín verificó el cumplimiento de las medidas de austeridad establecidas en la normativa interna y el comportamiento de los principales conceptos de los gastos operativos y administrativos del cuarto trimestre de la vigencia 2024 relacionados con el parque automotor, horas extras, viáticos y principales gastos de administración, teniendo en cuenta la información registrada en los aplicativos que dispone la entidad y la remitida por la Dirección de Recursos Físicos y Financieros, la Secretaría General de Organismos de Control y la Dirección Administrativa de Talento Humano.

El presente informe de auditoría, está enmarcado para dar cumplimiento al Plan de Acción Institucional 2025.

1 OBJETIVOS

1.1 Objetivo General

Realizar seguimiento y presentar los resultados que en materia de austeridad en el gasto público le son exigibles a la Contraloría Distrital de Medellín.

1.2 Objetivos Específicos

- Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad del gasto público de la entidad y lo establecido en el artículo 1 del decreto 984 de 2012 que modifica el artículo 22 del decreto 1737 de 1998.
- Verificar el cumplimiento de la Resolución 1067 del 23 de octubre de 2023 *“Por medio de la cual se unifica la política de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos de la Contraloría Distrital de Medellín”*.
- Presentar a la alta dirección de la Contraloría Distrital de Medellín, el informe de Austeridad en el Gasto Público realizados durante el cuarto trimestre de la vigencia 2024.

2 ALCANCE Y PERIODICIDAD DEL INFORME

El presente informe expone los resultados de la evaluación a los gastos realizados por la Contraloría Distrital de Medellín durante el cuarto trimestre de 2024, periodo comprendido entre el 01 de octubre y el 31 de diciembre del 2024.

3 MARCO NORMATIVO

El Informe de Austeridad en el Gasto Público, se elaboró de acuerdo con lo establecido en:

- Decreto 1737 de 1998 - Austeridad y eficiencia del gasto público.
“Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”.
- Decreto 984 de 2012, que modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998. Informe Trimestral Oficina de Control Interno.
“Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.”
- Decreto 1068 de 2015. “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”
Art. 2.8.4.8.2.: “Verificación de cumplimiento de disposiciones. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.”
- Decreto 1083 de 2015, establece que “Al empleado público se le podrá otorgar descanso compensado para semana santa y festividades de fin de año, siempre y cuando haya compensado el tiempo laboral equivalente al tiempo del descanso, de acuerdo con la programación que establezca cada entidad, la cual deberá garantizar la continuidad y no afectación en la presentación del servicio”.
- Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”.

"Artículo 2.2.21.4.9 informes. Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación: Literal h De austeridad en el gasto, de que trata el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015.

- Decreto 460 de 2022 "Por el cual se fijan las escalas de viáticos".
"Artículo 2. Determinación del valor de viáticos. Los organismos y entidades fijarán el valor de los viáticos según la remuneración mensual del empleado comisionado, la naturaleza de los asuntos que le sean confiados y las condiciones de la comisión, teniendo en cuenta el costo de vida del lugar o sitio donde deba llevarse a cabo la labor, hasta por el valor máximo de las cantidades señaladas en el artículo anterior".

La Contraloría Distrital de Medellín (CDM), en virtud del principio de autonomía administrativa previsto para las entidades territoriales y por tanto para los órganos de control, definió las siguientes disposiciones bajo el objeto de desarrollar el concepto de austeridad en el gasto público, que debe entenderse como la política económica basada en la optimización de los recursos de la entidad, para procurar su funcionamiento, eficiencia y transparencia administrativa:

- Resolución 865 del 26 de julio de 2022 *"Por medio de la cual se derogan las dos Resoluciones 018 del 24 de marzo de 2020, por la cual se dictan disposiciones que reglamentan la conducción de los vehículos de la Contraloría General de Medellín y 481 del 17 de noviembre de 2022 que unifica la política de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos de la Contraloría General de Medellín"*
- Resolución 1332 del 8 de noviembre de 2022, *"Por Medio de la cual se establecen los horarios laborales ordinarios y alternativos en la Contraloría General de Medellín", derogando la resolución 064 del 17 de mayo de 2019.*
- Resolución 0481 del 10 de mayo del 2023 *"Por medio de la cual se actualiza el Programa de Formación y Capacitación de la Contraloría Distrital de Medellín"*

- Resolución 0590 del 05 de junio de 2023 *“Por medio de la cual se regula la liquidación de viáticos para los servidores de la Contraloría Distrital de Medellín”*.
- Resolución 1067 del 23 de octubre de 2023 *“Por medio de la cual se unifica la política de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos de la Contraloría Distrital de Medellín”*.
- La Resolución 0115 del 30 de enero de 2024 Artículo 1 *“Autorizar y construir el Fondo Fijo Reembolsable de la Caja Menor para la Vigencia 2024”*.
- Resolución 0578 del 27 de mayo de 2024 *“Por medio de la cual se actualiza al Manual Específico de requisitos, Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Contraloría Distrital de Medellín”*.
- La Resolución 0656 del 25 de junio de 2024 *“Por medio de la cual se modifica la Resolución 0115 del 30 de enero 2024, mediante la cual se autoriza y constituye el Fondo Fijo Reembolsable de la Caja Menor para la vigencia fiscal del año 2024”*.
- Resolución 1126 del 10 de octubre de 2024 *“Por medio de la cual se modifica temporalmente el horario de trabajo de los servidores públicos de la Contraloría Distrital de Medellín”*.
- Resolución 1190 del 08 de noviembre de 2024 *“Por medio de la cual se modifica la Resolución 0860 del 1 de agosto de 2024, mediante la cual se modificó la Resolución 576 de 2024 que ordena unos gastos de funcionamiento para la vigencia 2024”*.
- Resolución 1227 de 29 de noviembre de 2024 *“Por medio de la cual se modifica temporalmente el horario de trabajo de los servidores públicos de la Contraloría Distrital de Medellín”*
- Resolución 1259 del 06 de diciembre de 2024 *“Por medio de la cual se ordena y legaliza el cierre definitivo del Fondo Fijo Reembolsable – Caja Menor – de la Contraloría General de Medellín, por la vigencia 2024”*

- Manual Política de Operación Código M-GE-PL-002 V21, Nro. 29: *“Política de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos”*.
- Procedimientos que dan lineamientos y establecen puntos de control a los procesos internos de la entidad.

4 FUENTE DE LA INFORMACIÓN

La Oficina de Control Interno verificó el comportamiento de los principales gastos de carácter general, operativo y administrativo del cuarto trimestre de la vigencia 2024, considerando la información remitida por la Dirección de Recursos Físicos y Financieros, la Secretaría General de Organismos de Control, la Dirección Administrativa de Talento Humano y Dirección de Gestión del Conocimiento y Capacitación, además de la información consultada en los diferentes repositorios virtuales de los sistemas de información que dispone la Contraloría Distrital de Medellín.

5 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Con el fin de analizar los gastos más representativos de la ejecución presupuestal, se tomó como referencia lo estipulado en la Resolución 1067 del 23 de octubre de 2023 *“Por medio de la cual se unifica la política de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos de la Contraloría Distrital de Medellín”*.

5.1 COMISIONES Y VIÁTICOS

De acuerdo con Resolución 0590 del 05 de junio de 2023 *“Por medio de la cual se regula la liquidación de viáticos para los servidores de la Contraloría Distrital de Medellín”* y con la Resolución 481 de 2020, *“La comisión de servicios se puede conferir al interior o al exterior del país, y no constituye forma de provisión de empleos. Se concede para ejercer las funciones necesarias y propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir actividades en razón de interés para el ente de control, asistir a reuniones, conferencias o seminarios, realizar visitas de observación o estudio que interesen a la administración y que se relacionen con las funciones del empleado. La comisión hace parte de los deberes de todo empleado, por tanto, no puede rehusarse a su cumplimiento, salvo causa debidamente justificada”*.

5.1.1 Viáticos

Mediante la Resolución 0590 del 08 de junio de 2023 *“Por medio de la cual se regula la liquidación de viáticos para los servidores de la Contraloría Distrital de Medellín”*, en su Artículo 1. Viáticos. *“A partir de la vigencia de la presente Resolución, aplíquese la escala de viáticos establecida en el artículo 1° del Decreto 0908 de 2023 y las demás normas que lo adicionan modifiquen o aclaren, para liquidar los viáticos de los empleados públicos vinculados a la Contraloría Distrital de Medellín, que deban cumplir comisión de servicio al interior o exterior del país”*.

Expuesto lo anterior, y una vez llevado a cabo la validación de los viáticos entregados y legalizados entre los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2024, se observó que durante el trimestre fueron autorizados 23 anticipos por un valor total de \$51.986.302.

Se presenta el consolidado de los anticipos por concepto de viáticos autorizados entre el cuarto trimestre de 2024 Vs cuarto trimestre de 2023.

Cuadro 1. Consolidado Anticipos Autorizados Cuarto Trimestre 2024 – 2023.

Anticipos para Viáticos Autorizados Cuarto Trimestre 2024 - 2023			
	Cuarto Trimestre Vigencia 2024	Cuarto Trimestre Vigencia 2023	Diferencia
Cantidad	23	24	-1
Valor Total	\$ 51.986.302	\$ 39.443.389	\$ 12.542.913

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Financieros. Elaborado por la OCI.

Respecto al cuarto trimestre 2024 vs cuarto trimestre de 2023 se presentó un aumento en el cuarto trimestre del 2024 de viáticos autorizados por un valor de \$12.542.913.

El siguiente es el consolidado de los anticipos por concepto de viáticos autorizados en el tercer trimestre de 2024 comparado con el cuarto trimestre del 2024:

Cuadro 2. Consolidado Anticipos Autorizados Tercer Trimestre 2024 – Cuarto Trimestre 2024.

Anticipos para Viáticos Autorizados Tercer Trimestre 2024 y Cuarto Trimestre 2024			
	Tercer Trimestre Vigencia 2024	Cuarto Trimestre Vigencia 2024	Diferencia
Cantidad	23	23	0
Valor Total	\$ 56.373.286	\$ 51.986.302	\$ 4.386.984

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Financieros. Elaborado por la OCI.

Respecto al tercer trimestre Vs cuarto trimestre del 2024 se presentó una disminución en la autorización de viáticos correspondientes en el cuarto trimestre del 2024 por un valor de \$4.386.984.

El equipo auditor constató que los viáticos legalizados durante el cuarto trimestre del 2024 obedecen a comisiones de servicios otorgadas a los funcionarios para ejercer las funciones de su puesto de trabajo, cumplir con actividades conferidas por sus superiores, asistir a conferencias o seminarios y realizar visitas de interés para el ejercicio de la Misión de la Contraloría.

5.1.2 Autorización Previa

De acuerdo con al Manual Política de Operaciones Numeral 29 Política de Austeridad y Eficiencia en el Manejo de los Recursos N° 1 Autorización Previa “No podrá autorizarse el pago de viáticos, sin que medie acto administrativo que confiera

la comisión y ordene el reconocimiento de los viáticos correspondientes”. Por lo anterior, aleatoriamente se verificó la expedición de cinco actos administrativos que confiere la comisión de servicios y ordenan su reconocimiento económico.

5.1.3 Legalización de Viáticos

En la muestra seleccionada para validar la oportunidad de las legalizaciones, se observó que a la fecha de elaboración del presente informe todos los anticipos se encuentran debidamente legalizados.

Cuadro 3. Verificación de Legalización de los anticipos por concepto de viáticos según muestra.

Tercero	Resolución Comisión N°	Valor a legalizar	Fecha legalización según Resolución	Fecha legalización Funcionario
43.416.760	1086 del 02 de octubre de 2024	\$ 1.614.753	01 de noviembre de 2024	29 de octubre de 2024
98.538.972	1132 del 10 de octubre de 2024	\$ 1.728.773	25 de octubre de 2024	24 de octubre de 2024
21.701.765	1133 del 10 de octubre de 2024	\$ 732.640	25 de octubre de 2024	24 de octubre de 2024
1.037.619.107	1198 del 13 de noviembre de 2024	\$ 2.446.640	04 de diciembre de 2024	04 de diciembre de 2024

Fuente. Dirección de Recursos Físicos y Financieros. Elaborado por la OCI.

En el cuadro anterior, no se evidencian extemporaneidad en la legalización de viáticos.

En atención a lo anterior ya se encuentra un hallazgo en el aplicativo Isolución Acción Correctiva 587.

En consideración a los requisitos para el proceso de legalización de viáticos, de acuerdo con el artículo 3 de la resolución: *“Legalización viáticos y reconocimiento de transporte...”*. Se debe presentar memorando dirigido a la Tesorería General con copia a: la Secretaría General o Dirección Administrativa de Talento Humano (De conformidad con la Resolución), anexando la siguiente documentación:

1. *Certificado de cumplimiento de la comisión.*
2. *El pasabordo o ticket utilizado, o certificado de la aerolínea.*
3. *La factura de compra de los tickets aéreos.*

4. *En caso de que el servidor tenga pendiente comisión de servicios por legalizar, no se cancelarán nuevos viáticos, hasta tanto no se encuentre a paz y salvo con relación a la anterior comisión.*

Cabe resaltar que algunas resoluciones contemplan dentro de los requisitos para legalizar, los soportes de “los gastos generados por combustible y peajes”.

Realizada la verificación de la muestra, respecto a los anexos presentados para el proceso de legalización se evidenció lo siguiente:

Cuadro 4. Consolidado de Memorandos de Legalización y sus anexos según muestra.

Tercero	Resolución Comisión	Memorando de legalización	Soportes legalización	Dirigido a: (Con copia a)
43.416.760	1086 del 02 de octubre de 2024	20248009852 del 29 de octubre de 2024	Pasabordos Rosa Graciano Velásquez Comisión De Servicios Bucaramanga Octubre 2024 Essa Constancia Comisión De Servicios Bucaramanga Octubre 2024 Essa	Tesorero General
98.538.972	1132 del 10 de octubre de 2024	20248009783 del 16 de octubre de 2024	Pasabordo Medellín Pereira Pablo Garcés Oct. 17 de 2024. Pasabordo Pereira Cartagena Medellín Pablo Garcés Oct. 17 y 18 de 2024. Certificado Permanencia Foro Servicios Públicos Pereira Pablo Andrés Garcés Vásquez. Cumplido permanencia Contraloría Distrital de Cartagena Pablo Andrés Garcés Vásquez.	Tesorero General
21.701.765	1133 del 10 de octubre de 2024	20248009738 del 24 de octubre de 2024	TKT A Bogotá Comisión Certificado asistencia	Tesorero General
1.037.619.107	1198 del 13 de noviembre de 2024	20248010859 del 29 de noviembre de 2024	Certificado de Asistencia Chekin de abordajes	Tesorero General

Fuente. Dirección de Recursos Físicos y Financieros. Elaborado por la OCI.

Se observó en la muestra seleccionada que la legalización de viáticos cumple con los requerimientos que le son definidos y fueron enviados a la Tesorería General. Sin embargo, algunos no fueron remitidos con copia a Dirección Administrativa de Talento Humano, conforme lo establece el artículo 3 de la resolución expedida.

Recomendación 1: Una vez revisada los memorando de legalización se evidencio el cumplimiento lo estipulado la resolución de comisión de servicio en el Artículo 3: “Legalización de Viáticos se deberá efectuar dentro de los cinco (5) días siguientes al término de la comisión, mediante memorando dirigido a la Tesorería General con

copia a la Dirección de Talento Humano”. Analizar si es necesario que los funcionarios al momento de legalizar los viáticos deben enviar copia a la dirección de Talento humano, de no ser necesario modificar el Artículo 3 de la Resolución de Comisión de viáticos.

El equipo auditor evidenció el cumplimiento de la asignación de viáticos, según lo establecido en el Decreto 460 de 2022 *“Por el cual se fijan las escalas de viáticos”*. Artículo 1. *“Escala de Viáticos”* y Artículo 2. *“Determinación del valor de viáticos. Los organismos y entidades fijarán el valor de los viáticos según la remuneración mensual del empleado comisionado, la naturaleza de los asuntos que le sean confiados y las condiciones de la comisión, teniendo en cuenta el costo de vida del lugar o sitio donde deba llevarse a cabo la labor, hasta por el valor máximo de las cantidades señaladas en el artículo anterior”*.

5.1.4 Gastos de Viajes

5.1.4.1 Pago de Tiquetes Aéreos:

De acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones 2024, se tiene contemplado la contratación de: *“Suministro de tiquetes aéreos para los diferentes destinos locales, nacionales e internacionales de los funcionarios de la Contraloría Distrital de Medellín”* serán cargado a los rubros presupuestales 212020200604 *“Servicios de transporte de pasajeros”* por un valor de \$ 146.510.000 y por el rubro 212020200902 *“Servicios de educación”* por un valor \$ 63.328.706, proyectado por un valor de \$ 209.838.706.

Para el primer trimestre de 2024, se evidencia la celebración del contrato SASI0222024 con el proveedor: *“A Volar Viajes y Turismo Limitada”*, identificado con el Nit. 900285123-5 (Resolución N°0159 del 14 de febrero 2023), con fecha de aprobación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP el día 23 de febrero 2024, con fecha de inicio a partir del 23 de febrero de 2024 hasta el día 31 de diciembre de 2024; Contrato cuyo objeto es: *“Suministro de tiquetes aéreos para los diferentes destinos locales, nacionales e internacionales de los funcionarios de la Contraloría Distrital de Medellín durante el año 2024.”* por un valor de \$ 209.838.706.

Para el cuarto trimestre de 2024 se evidencia una ejecución de \$170.245.430, por tanto queda un saldo a favor de \$39.593.276, el cual fue reintegrado a la Contraloría Distrital de Medellín por parte del contratista.

De conformidad con el registro contable de la cuenta 51080701 y 51080303 “Gastos de viaje”, entre los meses de octubre, noviembre y diciembre se realizaron pagos por concepto de tiquetes y capacitación por un valor \$54.478.930.

El equipo auditor encontró conformidad con los registros evaluados

5.1.4.2 Legalización de Peajes:

Durante el primer trimestre de 2024, la Entidad oficializó el contrato 007 del 2024 con el proveedor: F2X S. A. S. identificado con el NIT 900219834-2; con fecha de aprobación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP e inicio de ejecución el día 01 de febrero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024; Contrato cuyo objeto es: *“Recarga electrónica de los dispositivos TAG a partir de la activación de la cuenta de la plataforma electrónica FLYPASS, para pago electrónico de peajes de los vehículos de la entidad para la vigencia 2024”*, por un valor total de \$7.000.000. Afectando el rubro presupuestal 212020200604 *“Servicio de transporte de pasajeros”*, CDP 1012384 del 18 de enero de 2024.

Para el cuarto trimestre de 2024 se evidencio una ejecución de \$2.843.700 por tanto queda un saldo a favor de \$4.156.300, el cual fue reintegrado a la Contraloría Distrital de Medellín por pare del contratista.

Para el cuarto trimestre se realizó la validación la legalización la siguiente factura por concepto de pago electrónico de peajes de los vehículos de la entidad. Se legalizaron las siguientes facturas por concepto de pago electrónico de peajes de los vehículos de la entidad:

Cuadro 5. Consolidado de pago electrónico de peajes Cuarto Trimestre 2024

EJECUCIÓN CONTRATISTA F2X S.A.S	
Nº FACTURA	VALOR TOTAL
FLYP-3985555	\$ 216.500
FLYP-4875909	\$ 137.000
FLYP-5019678	\$ 285.600
FLYP-5208721	\$ 196.500
FLYP-5405107	\$ 414.000
FLYP-5613920	\$ 502.900
FLYP-5820628	\$ 118.000
FLYP-6031548	\$ 550.400

EJECUCIÓN CONTRATISTA F2X S.A.S	
N° FACTURA	VALOR TOTAL
DEFL-582580	\$ 21.500
DEFL-602067	\$ 21.500
DEFL-727882	\$ 21.500
DEFL-750687	\$ 21.500
DEFL-2255297	\$ 21.500
DEFL-2283520	\$ 21.500
DEFL- 5051809	\$ 23.800
DEFL- 5053082	\$ 23.800
DEFL-5754231	\$ 16.800
DEFL-5760918	\$ 23.800
DEFL-7454306	\$ 14.700
DEFL-7512463	\$ 29.800
DEFL-8351803	\$ 16.800
DEFL-8387545	\$ 16.800
DEFL-8436469	\$ 16.800
DEFL-8467534	\$ 23.800
DEFL-9073107	\$ 23.800
DEFL-9086384	\$ 23.800
DEFL-9280948	\$ 23.800
DEFL-9335488	\$ 15.500
Total	\$ 2.843.700

Fuente. Elaborado por la OCI.

De acuerdo con el cuadro anterior, se evidencia una ejecución por valor de \$2.843.700 respecto al valor total contratado por la Entidad.

A continuación, se presenta el consolidado de la ejecución realizada a la fecha del presente informe por parte del contratista F2X S. A. S, según legalización del anticipo antes mencionado:

Cuadro 6. 2024Consolidado de pago electrónico de peajes.

Ejecución Por Trimestre 2024 - Contratista F2X S.A.S	
Período	Ejecución
Tercer Trimestre 2024	\$ 1.870.500
Cuarto Trimestre 2024	\$ 973.200
Cuarto Trimestre 2023	\$ 1.666.400

Fuente. Elaborado por la OCI.

Se realizó el reporte de peajes registrados entre los meses octubre, noviembre y diciembre de 2024, del cual se observó lo siguiente:

Cuadro 7. Validación de peajes según aleatorio.

Fecha/Hora	Placa Vehículo	Tipo de movimiento	Valor	Descripción Peajes		Validación OCI
17/10/2024 12:33:50	FPZ525	Cobro Peaje	\$21.500	Desarrollo Vial Al Mar Sas	Peaje Túnel De Occidente	No requiere orden de servicio ya que está asignado a la Subcontraloría
23/11/2024	OML 990	Cobro Peaje	\$14.700	Concesión Túnel Aburra Oriente	Peaje Palmas	Fecha el servicio: 2 de noviembre de 2024 Hora del Servicio: 10:00 A.M Hora de Llegada: 19:50 P.M Destino: Municipio de la Unión Salida: Miguel de Aguinaga Actividad Misional: Honras Fúnebres Hijo de Sandra Cifuentes.
23/11/2024	OML 990	Cobro Peaje	\$29.800	Concesión Túnel Aburra Oriente	Peaje Sajonia	
29/11/2024	OML 852	Cobro Peaje	\$16.800	Concesión: Devimed	Peaje Guarne	Servicio Autorizado por el Señor Contralor

Fuente. Dirección de Recursos Físicos y Financieros, Dirección Administrativa de Talento Humano. Elaborado por la OCI.

Considerando la Resolución 865 del 26 de julio de 2022 *“Por medio de la cual se derogan las dos Resoluciones 018 del 24 de marzo de 2020, por la cual se dictan disposiciones que reglamentan la conducción de los vehículos de la Contraloría General de Medellín y 481 del 17 de noviembre de 2022 que unifica la política de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos de la Contraloría General de Medellín”*

El equipo auditor encuentra conformidad en la información.

5.2 TALENTO HUMANO Y GASTOS DE PERSONAL

5.2.1 Talento Humano

Mediante Acuerdo Municipal 088 del 11 de septiembre de 2018, el Concejo de Medellín autorizó la planta de cargos de la Contraloría Distrital de Medellín, y en la Resolución 0578 del 27 de mayo de 2024 *“Por medio de la cual se actualiza al Manual Específico de requisitos, Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Contraloría Distrital de Medellín”*, se clasificó el tipo de vinculación así:

Cuadro 8. Planta de personal CDM a 31 de Diciembre de 2024.

Tipo de Vinculación	Periodo	Comisión de servicio al interior	Libre nombramiento	En carrera administrativa	Provisionalidad	Encargos	Total funcionarios
Asistencial				16	36	2	54
Técnico				29	83	8	120
Profesional			1	34	8	90	132
Asesor			3				3
Directivo	1	2	24				27
TOTAL	1	2	28	79	127	100	336

Fuente: Dirección Administrativa del Talento Humano. Elaborado por la OCI.

Revisadas las novedades de la planta de cargos con corte al 31 de diciembre 2024, se observó lo siguiente:

- Vacantes: Profesional Universitario – 02 - Caaf Obras Civiles, Contralor Auxiliar - Caaf Movilidad Y Servicio De Transporte Publico, Profesional Universitario – 02 - Caaf Telecomunicaciones, Técnico Operativo - Caaf Epm 1 Asuntos Administrativos, Técnico Operativo (E) - Dirección De Recursos Físicos Y Financieros, Técnico Operativo - Caaf Servicios De Salud Y Empresas Sociales Del Estado, Técnico Operativo SP - Dirección De Talento Humano, Técnico Operativo - Caaf Obras Civiles.

5.2.2 Jornada laboral

La Contraloría tiene estipulado tres (3) jornadas laborales, dando cumplimiento a la Resolución 1332 del 8 de noviembre de 2022, *“Por Medio de la cual se establecen los horarios laborales ordinarios y alternativos en la Contraloría General de Medellín”, derogando la resolución 064 del 17 de mayo de 2019.*

Cuadro 9. Jornadas laborales CGM

Jornadas Laborales	De Lunes a Jueves	Viernes
Ordinaria	7:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.	7:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 a 4:30 p.m.
Alternativa 1	6:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 p.m. a 4:30 p.m.	6:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 a 3:30 p.m.
Alternativa 2	8:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 p.m. a 6:30 p.m.	8:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 a 5:30 p.m.

Fuente: Dirección de Administrativa de Talento Humano. Elaborado por la OCI.

Para este cuarto trimestre se presentaron modificaciones en el horario laboral.

Modificación jornada laboral: Dando cumplimiento al artículo 2.2.5.5.51 del decreto 1083 de 2015 establece que *“Al empleado público se le podrá otorgar descanso compensado para semana santa y festividades de fin de año, siempre y cuando haya compensado el tiempo laboral equivalente al tiempo del descanso, de acuerdo con la programación que establezca cada entidad, la cual deberá garantizar la continuidad y no afectación en la presentación del servicio”*, la entidad expidió la **Resolución 1126 del 10 de octubre de 2024** *“Por medio de la cual se modifica temporalmente el horario de trabajo de los servidores públicos de la Contraloría Distrital de Medellín”*.

Cuadro 10. Modificación de Jornadas laborales CDM

Jornadas Laborales	De Lunes a Jueves	Viernes
Ordinaria	7:00 a.m. a 12:30 y 1:00 p.m. a 5:30 p.m.	7:00 a.m. a 12:30 y 1:00 p.m. a 4:30 p.m.
Alternativa 1	6:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m.	6:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:00 a 3:30 p.m.
Alternativa 2	7:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:00 p.m. a 6:00 p.m.	7:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:00 a 5:00 p.m.

Fuente: Dirección de Administrativa de Talento Humano. Elaborado por la OCI.

Resolución 1227 de 29 de noviembre de 2024 *“Por medio de la cual se modifica temporalmente el horario de trabajo de los servidores públicos de la Contraloría Distrital de Medellín”*

Cuadro 11. Jornada laboral Resolución 1227 de 29-11-2024.

Jornada Laboral	De Lunes a Jueves	Viernes
Ordinaria	7:00 a.m. a 4:00 p.m.	7:00 a.m. a 3:00 p.m.

El equipo de auditoría encuentra conformidad en la administración del horario de la jornada laboral.

5.2.3 Vacaciones

Una vez validada la información reportada por la Dirección Administrativa de Talento Humano con corte a 31 de diciembre de 2024, se observó lo siguiente:

- **Periodo de vacaciones pendientes por pagar y disfrutar:**

Una vez validada la información reportada por la Dirección de Talento Humano, se evidenció lo siguiente:

- 56 funcionarios con 1 período vacaciones pendiente por disfrutar y pagar de la vigencia 2024.

Recomendación 2: Continuar controles establecidos desde la Dirección Administrativa del Talento Humano y analizar la posibilidad de implementar nuevas estrategias que contribuyan a minimizar la acumulación de periodos de vacaciones de los funcionarios de la entidad, con el fin de evitar que se incremente y concentre el gasto público por este concepto y garantizar una administración eficaz y eficiente de los recursos.

5.3 VEHÍCULOS OFICIALES DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE MEDELLIN Y HORAS EXTRAS

De acuerdo con la Resolución 865 del 26 de julio de 2022 *“Por medio de la cual se derogan las dos Resoluciones 018 del 24 de marzo de 2020, por la cual se dictan disposiciones que reglamentan la conducción de los vehículos de la Contraloría General de Medellín y 481 del 17 de noviembre de 2022 que unifica la política de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos de la Contraloría General de Medellín”*

5.3.1 Parque Automotor

La Contraloría Distrital de Medellín cuenta actualmente con un parque automotor de ocho (9) vehículos para adelantar las labores misionales y administrativas, estas cumplen su función de acuerdo con la Resolución 865 del 26 de julio de 2022 *“Por medio de la cual se derogan las dos Resoluciones 018 del 24 de marzo de 2020, por la cual se dictan disposiciones que reglamentan la conducción de los vehículos de la Contraloría General de Medellín y 481 del 17 de noviembre de 2022 que unifica la política de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos de la Contraloría General de Medellín”*.

En el mes de diciembre se adquirió un nuevo vehículo de placas LEK 582 por un valor de \$149.900.000

Cuadro 12. Parque automotor 31 de Diciembre de 2024.

Distribución Vehículos				
Placa Automotor	Tipo Vehículo	Asignación Por Resolución	Autorización Por Resolución	Dependencia
OML 550	Camioneta Toyota		Misional/ Res. 481 de 2020	Misional
FPZ 526	Camioneta Ford	Res. 481 de 2020		Secretaría General
FPZ 525	Camioneta Ford	Res. 481 de 2020		Subcontraloría
FPZ 524	Camioneta Ford	Res. 481 de 2020		Despacho
OML 551	Camioneta Kia		Misional/ Res. 481 de 2020	Misional
OML 990	Buseta Mercedes		Misional/ Res. 481 de 2020	Misional
CRW53E	Moto Bóxer 100	Res. 481 de 2020		Taquilla Correspondencia
OML 683	Camioneta Prado Tx	N/A	N/A	N/A
OML 852	Camioneta Mitsubishi		Misional/ Res. 481 de 2020	Misional

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Financieros, Secretaría General de Organismos de Control. Elaborado por la OCI.

De acuerdo con la resolución aludida: *“Los vehículos autorizados permanecerán a disposición del respectivo funcionario para su uso racional y deberán ser puestos a disposición de la Dirección de Recursos Físicos y Financieros para apoyar en las labores de los no asignados cada que sea posible”.*

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Resolución 865 del 26 de julio del 2022, Artículo 2 *“Actualización: actualizar la política incorporada en el Manual de Políticas de Operación de la Contraloría General de Medellín, en lo relativo al ítem: **Vehículo oficial de la CGM y horas extras**, en el sentido de autorizar la conducción de los vehículos oficiales de la Entidad, solo al personal nombrado en el cargo de conductor”.*

Cuadro 13. Equipo de transporte del Parque automotor CDM a 31 de Diciembre de 2024.

EQUIPO DE TRANSPORTE CDM 2024			
PLACA AUTOMOTOR	CEDULA	CARGO	Titular y Encargo
OML 550 Camioneta Toyota	70.086.043	Conductor	Provisional
FPZ 526 Camioneta Ford	71.616.177	Conductor	Carrera Administrativa
FPZ 525 Camioneta Ford	98.465.751	Conductor	Provisional
OML 852 Camioneta Mitsubishi	71.626.185	Conductor	Provisional
OML 990 Buseta Mercedes	1.128.466.936	Conductor	Provisional

EQUIPO DE TRANSPORTE CDM 2024			
PLACA AUTOMOTOR	CEDULA	CARGO	Titular y Encargo
FPZ 524 Camioneta Ford	70.569.972	Conductor	Carrera Administrativa
OML 551 Camioneta Kia	71.647.117	Conductor	Carrera Administrativa
Rotación	71.797.637	Conductor	Carrera Administrativa
CWR 53E Moto Bóxer 100	71210419	Auxiliar Administrativo	Provisional
Nota: El Vehículo Placas Oml 683 Adscrito Al Despacho, Se Encuentra Inactivo; El conductor Wilson Andrés Echeverri se encuentra en periodo de vacaciones hasta el 27 de nov			

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Financieros, Dirección Administrativa de Recursos Humanos. Elaborado por la OCI

Del cuadro anterior, se evidencian nueve (9) funcionarios con el encargo como conductor, este último dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 0578 del 27 de mayo de 2024 *“Por medo de la cual se actualiza al Manual Específico de requisitos, Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Contraloría Distrital de Medellín”*.

Cabe resaltar que los 9 funcionarios se encuentran en el nivel asistencial, adscritos a la Secretaría General de Organismo de Control. Dando también cumplimiento a lo establecido en la Resolución 865 del 26 de julio de 2022 mencionada.

5.3.2 Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos:

Conforme a lo estipulado en El Manual Políticas De Operación: *Numeral 29 Política de Austeridad y Eficiencia en el Manejo de los Recursos N. 3 Vehículo Oficiales de la Entidad y Horas Extras* *“Los conductores de vehículos de la Contraloría son responsables de las solicitudes de mantenimiento y cuidado del vehículo; les corresponde igualmente la custodia de sus elementos accesorios, acorde con las normas de inventarios. Deben igualmente evitar hacer daño a terceros, para lo cual propenden por respetar en todo momento las disposiciones en materia de tránsito”*.

Para el efecto se firmó el contrato MC0232024 con el proveedor El Roble Motor S.A con Nit 9000064069-6, con compromiso presupuestal de 3016133 y CDP 1012064 por un valor de \$24.533.885, con fecha de inicio 08 de marzo de 2024 y fecha de terminación el 31 de diciembre de 2024, para dar cumplimiento al objeto *“Servicio de mantenimiento técnico, mecánico preventivo y correctivo de los vehículos*

automotores marca Ford Escape con el suministro de repuestos, llantas y accesorios en caso de ser necesario, para la vigencia 2024”.

Para el cuarto trimestre de 2024 se evidencia una ejecución de \$14.670.374, por tanto queda un saldo a favor de \$9.863511, el cual fue reintegrado a la Contraloría Distrital de Medellín por parte del contratista.

Adicionalmente se puede visualizar contrato SAMC0272024 con el proveedor DIEGO LÓPEZ S.AS., Nit. 890302988-7, compromiso presupuestal N° 3016138 y CDP 1012397 del 30 de enero de 2024 por \$95.871.098, para ejecutar entre el 08 de marzo de 2024 y el 20 de diciembre del 2024, con el objeto de “*Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo integral, con suministro de repuestos, accesorios, llantas, insumos, mano de obra, lavado general, equipo de carretera y la gestión del certificado de revisión técnico-mecánica y de emisión de gases para el parque automotor de la Contraloría Distrital de Medellín en la vigencia 2024”.*

Para el cuarto trimestre de 2024 se evidencia una ejecución de \$75.871.097, por tanto queda un saldo a favor de \$1.00, el cual fue reintegrado a la Contraloría Distrital de Medellín por parte del contratista

Para el cuarto trimestre de la vigencia 2024, se evidencia el siguiente reporte de pagos por concepto de mantenimiento de vehículos.

Cuadro 14. Consolidado de Mantenimiento Vehículo Cuarto Trimestre 2024

Mantenimiento de Vehículos -Cuarto Trimestre 2024				
Tipo de Intervención	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Preventivo	\$ 8.878.924	\$ 4.387.530	\$ 31.785.996	\$ 45.052.450
Mantenimiento de Vehículos - Cuarto Trimestre 2023				
Preventivo	\$ 27.533.602	\$ 8.303.868	\$ 16.837.485	\$ 52.674.955

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Financieros. Elaborado por la OCI.

Durante del cuarto trimestre del año 2024 se ejecutó un total de \$45.052.450 por concepto de mantenimiento preventivo de vehículos, que representa un menor valor equivalente a \$7.622.505 con respecto al mismo periodo del año anterior.

Cuadro 15. Comparativo 4T 2024 Vs 2023

Consolidado por Trimestre		
Cuarto Trimestre 2024	Cuarto Trimestre 2023	Diferencia
\$ 45.052.450	\$ 52.674.955	-\$ 7.622.505

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Financieros. Elaborado por la OCI

Para garantizar un adecuado mantenimiento preventivo y correctivo, cada conductor debe informar de manera permanente la situación mecánica de su vehículo, para ello debe mantener la respectiva historia del vehículo, según lo estipula el numeral 3 de la Resolución citada... *“La Dirección de Recursos Físicos y Financieros mantendrá actualizada la hoja de vida del vehículo, donde se consignent todas las novedades...”*

Aleatoriamente se realizó la verificación de los expedientes bajo el nombre *“historias de los vehículos”* que reposan en el aplicativo Mercurio, observándose lo siguiente:

Cuadro 16. Validación “Historia de los vehículos” según aleatorio.

Placa Automotor	Tipo	Expediente N°	Observación OCI
OML 550	Camioneta Toyota	#0000009892	Se observa - El reporte de combustible consumido por el vehículo de los meses: de octubre \$620.142, de noviembre \$516.73 y diciembre \$439.063. - El reporte de mantenimiento del mes: octubre es de \$4.175.710, de noviembre por un valor de \$2.017.718 y diciembre \$36.890. - El reporte de Kms recorridos de los meses de octubre, noviembre y diciembre. - Compra de Soat vigencia 2025.
OML 551	Camioneta Kia	#0000009893	Se observa - El reporte de combustible consumido por el vehículo de los meses: en octubre \$1.250.634, en noviembre \$918.449 y diciembre \$662.093. - El reporte de mantenimiento del mes de octubre \$138.040, en noviembre \$5.199.790 y en diciembre \$36.890. - El reporte de Kms recorridos de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024.
OML 990	Buseta Mercedes	#0000009900	Se observa - El reporte de combustible consumido por el vehículo de los meses: de octubre y noviembre no se presentó tanqueda de combustible y diciembre \$297.444. - El reporte de mantenimiento en los meses de octubre no se presentó, en el mes de noviembre \$58.548 y diciembre \$58.548 - El reporte de Kms recorridos de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024.

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Financieros. Elaborado por la OCI.

Se puede evidenciar la actualización de la historia de los vehículos las cuales reposan en los expedientes asignados en el aplicativo Mercurio, lo cual permite conocer el estado y situación mecánica de los vehículos de la Entidad de manera oportuna.

Los kilómetros recorridos por los vehículos durante el mes, son reportados por los conductores a través del aplicativo “Whatsapp” por medio de mensaje de texto informativo, indicando la placa de vehículo y el kilometraje inicial y final, dando cumplimiento al registro de la actividad N°4 “Novedades del vehículo” ítem 4.2¹ del procedimiento Código: P-GRI-GR-001 Prestación De Servicios.

La entidad posee un parque automotor destinado para el desarrollo de la actividad misional y administrativa en el desempeño de sus funciones. Se evidencia el cumplimiento de sus obligaciones en términos de mantenimiento, prevención y corrección de las novedades de los vehículos que tiene a disposición.

Nota: Para la vigencia 2024 se obtuvo contrato CD0062024 cuyo objeto es “*Arrendamiento de bien inmueble (celda) para estacionamiento de vehículo automotor de la Contraloría Distrital de Medellín*” por un valor \$2.613.600.

Para el cuarto trimestre se presenta una ejecución de \$1.900.710, por tanto queda un saldo a favor de \$712.890, el cual fue reintegrado a la Contraloría Distrital de Medellín por parte del contratista el cual se dio por terminado el 30 de septiembre de 2024.

5.3.3 Consumo de Combustible

La entidad suscribió contrato 001 de 2024 por valor de \$67.620.000 con el proveedor Grupo EDS Auto gas S.A.S., CDP 1012362 y compromiso presupuestal 3016034, afectando el rubro presupuestal 212020100303 “*productos de hornos de coque; productos de refinación...*” para el “Suministro y abastecimiento de combustible y derivados del petróleo como gasolina corriente, gasolina extra y diésel, para los vehículos de propiedad de la Contraloría Distrital de Medellín durante la Vigencia 2023”, contrato que inició el 12 de enero de 2024 y termina el 31 de diciembre del 2024.

Para el cuarto trimestre se presenta una ejecución de \$47.440.989, por tanto queda un saldo a favor de \$851.731, el cual fue reintegrado a la Contraloría Distrital de Medellín por parte del contratista.

¹ “Realizar seguimiento mensual de kilometraje del vehículo. Al finalizar el mes, enviar el reporte de kilometraje por mensaje de texto al Grupo CONDUCTORES... Incorporar la imagen del mensaje de texto al historial del vehículo”

A continuación, se presenta el comparativo de este concepto entre el tercer trimestre 2024 y 2023:

Cuadro 17. Gasto de combustible Cuarto Trimestre 2024 Vs 2023.

Vigencia /Concepto	Consumo de Combustible Cuarto Trimestre 2024 -2023			
2024	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total por concepto
TOTAL 2024	\$ 5.149.192	\$ 4.689.675	\$ 6.809.402	\$ 16.648.269
2023	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total por concepto
TOTAL 2023	\$ 6.662.036	\$ 5.987.119	\$ 4.639.539	\$ 17.288.694

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Financieros. Elaborado por la OCI.

En el cuarto trimestre de 2024 el valor pagado por concepto de consumo de combustible fue de \$16.648.269, representando una disminución de \$640.425 con respecto al mismo periodo del año 2023.

Durante el cuarto trimestre de 2024, el monto total abonado por concepto de consumo de combustible disminuyó a \$16.648.269. Este valor refleja una reducción de \$640.425 en comparación con el mismo periodo del año 2024. Esta disminución en el gasto se puede atribuir a diversos factores, como cambios en el volumen de consumo, variaciones en los precios unitarios del combustible o ajustes operativos que impactaron directamente en el costo asociado a dicha partida.

Cuadro 18. Consumo y pago de combustible con corte al 31 de diciembre de 2024

Consolidado combustible Cuarto Trimestre 2024 y 2023		
Cuarto Trimestre 2024	Cuarto Trimestre 2023	Diferencia
\$ 16.648.269	\$ 17.288.694	-\$ 640.425

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Financieros. Elaborado por la OCI

5.3.4 Pago de Horas extras

Para el reconocimiento del pago de las horas extras de los conductores de la entidad, se tiene establecido como control el diligenciamiento de la planilla “*Control Horas Extras*” cuya información es avalada mediante la firma del jefe inmediato que utilice el servicio o el Director Administrativo de Recursos Físicos y Financieros cuando sea necesario, tal como se indica en la Resolución 0590 del 08 de junio de 2023.

Cuadro 19. Consolidado de pago de Horas extras mes vencido Cuarto Trimestre 2023 vs 2024.

Consolidado Horas Extras Cuarto Trimestre 2023-2024				
Concepto	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Cuarto Trimestre 2023	\$ 9.123.466	\$ 11.622.685	\$ 9.438.016	\$ 30.184.168
Cuarto Trimestre 2024	\$ 11.431.384	\$ 11.156.160	\$ 10.400.895	\$ 32.988.439

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Financieros. Elaborado por la OCI.

En el cuarto trimestre de la vigencia 2024, se realizaron pagos por concepto de horas extras iguales a \$32.988.439, representado un aumento de \$2.804.271 con respecto al mismo trimestre de la vigencia anterior.

Cuadro 20. Consolidado comparativo Horas extras Cuarto Trimestre 2023 Vs 2024.

Consolidado Comparativo Horas Extras 4T 2023 vs 4T 2024		
Cuarto Trimestre 2023	Cuarto Trimestre 2024	Diferencia
\$ 30.184.168	\$ 32.988.439	-\$ 2.804.271

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Financieros. Elaborado por la OCI.

Además, el Manual de Operaciones en el Numeral 29 Política de Austeridad y Eficiencia en el Manejo de los Recursos N° 3 indica que: *“La autorización de horas extras se priorizan y reconocen e incluyen en la nómina siempre y cuando exista la disponibilidad presupuestal de la Contraloría así: 1) Hasta cien (100) horas mensuales al conductor asignado al despacho 2) Hasta setenta y cinco (75) horas mensuales a los demás conductores de la entidad. Ningún conductor podrá recibir remuneración por horas extras superior al máximo legal permitido para los servidores públicos. (D.L 1042 de 1978). Las horas extras que excedan los topes anteriores se reconocen a razón de un (1) día hábil por cada ocho (8) horas extras, por resolución motivada”.*

En el siguiente cuadro se observan las horas extras sujetas de pago generadas por cada conductor en el cuarto trimestre 2024.

Cuadro 21. Consolidado de Horas extras pagadas mes vencido- Tercer Trimestre 2024.

Cédula	Octubre	Noviembre	Diciembre
71.647.117	55,50	66,00	51,00
71.626.185	75,00	68,50	75,00
1.128.466.936	39,00	15,50	48,50
70.086.043	54,00	66,00	49,00
71.616.177	75,00	75,00	75,00
70.569.972	57,00	0,00	41,00
71.797.631	53,00	91,50	0,00

Cédula	Octubre	Noviembre	Diciembre
98.465.751	55,50	59,00	70,50
TOTAL	424,00	226,50	402,50

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Financieros. Elaborado por la OCI.

De acuerdo al cuadro anterior, se evidencia un total de horas extras de 1.053.

En el siguiente cuadro se detallan por conductor las horas extras a compensar en tiempo durante el cuarto trimestre de 2024:

Cuadro 22. Consolidado de Horas por Compensar – Cuarto Trimestre 2024

Cédula	Octubre	Noviembre	Diciembre
71.647.117	0,00	0,00	0,00
71.626.185	0,00	0,00	0,00
1.128.466.936	1,00	0,00	0,00
70.086.043	0,00	0,00	0,00
71.616.177	0,00	0,00	5,50
70.569.972	0,00	3,00	25,50
71.797.631	0,00	0,00	11,50
98.465.751	0,00	0,00	0,00
TOTAL	1,00	3,00	42,50

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Financieros. Elaborado por la OCI.

5.4 EVENTOS Y CAPACITACIONES

De acuerdo con el Plan Institucional de Capacitación (PIC) 2024, “*Las necesidades de capacitación, definidas por los funcionarios de la Contraloría General de Medellín, son el producto del Diagnóstico de Necesidades de Aprendizaje Organizacional —DNAO—, un factor clave que ha generado las evidencias adecuadas para determinar en qué se deben capacitar a los servidores públicos de la entidad*”. En su numeral 7.2, establece que: El presupuesto general estimado para atender las necesidades de capacitación de los funcionarios de la Contraloría General de Medellín, se estima en la suma de \$1.030.000.000 para la vigencia 2024.

La ejecución del Plan Institucional de Capacitación 2024 se realizará conforme al Plan de Acción específico que defina la Dirección de Gestión del Conocimiento e Investigación, en coordinación con la Secretaría General y la Dirección de Recursos Físicos y Financieros de la Contraloría Distrital de Medellín.

La ejecución PIC se presenta de la siguiente manera:

Cuadro 23. Solicitud Individual de Capacitación

Descripción	CDP/Contrato	Valor CDP	Valor Ejecutado
CDP Comisiones	4001124	\$ 53.585.828	\$ 53.585.828
CDP Comisiones	4001127	\$ 28.000.000	\$ 28.000.000
CDP Comisiones	4001128	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000
CDP Inscripciones	1012410	\$ 58.457.267	\$ 58.457.267
CDP Inscripciones	1012638	\$ 4.123.652	\$ 4.123.652
CDP Inscripciones	1012658	\$ 944.607	\$ 944.607
Contrato de Tiquetes	1012386	\$ 63.328.706	\$ 63.000.000
TOTAL		\$ 214.440.060	\$ 214.111.354

Fuente: Dirección de Gestión del Conocimiento Capacitación e Investigación

Cuadro 24. Ejecución del PIC

Descripción	CDP/Contrato	Objeto	Valor Contrato
Certificación Management & Development SAS	CD0322024	Prestación de servicios profesionales para la capacitación en Gestión de Riesgos de Soborno, para los servidores de la Contraloría Distrital de Medellín.	\$ 8.765.723
Contrato Universidad EAFIT	CD0332024	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la ejecución de las diferentes capacitaciones para los servidores públicos de la contraloría Distrital de Medellín.	\$ 803.568.000
Contrato ISO 9001 - 37001			\$ 4.170.124
TOTAL RUBRO			\$ 816.503.847

Fuente: Dirección de Gestión del Conocimiento Capacitación e Investigación

Cuadro 25. Capacitaciones realizadas al 31 de diciembre 2024.

CAPACITACIÓN	VALOR	Servidores	Observaciones
26 Congreso ANDESCO - Cartagena 26, 27 y 28 de junio de 2024	3.034.500	5	Individual: Juan David Álvarez, Alejandra Soto, Jhon Fredy Peláez, Fredy Humberto Arango, Gabriel Jaime Aristizabal. Solo se pagó inscripción del servidor de Gabriel Aristizabal
Actualización en Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. (NIC - NIIF)	20.380.500	29	CD0332024 EAFIT - ejecutado
Capacitación Auditores Internos Normas ISO 9001 y 37001	4.170.824	27	Contrato Supervisado por Planeación
Capacitación de PQRSD - Ruta WF y Generalidades 2 de mayo de 2024	-	19	Capacitación Interna Presencial

CAPACITACIÓN	VALOR	Servidores	Observaciones
Capacitación en Sistemas de Información Grupo Directivo - 28 de junio de 2024	-	21	Capacitación Interna Presencial
Capacitación Estructuración de Beneficios del Control Fiscal - 12 marzo de 2024 - Docentes Institucionales	-	117	Capacitación Interna virtual
Capacitación Evaluación del Presupuesto Público - 21 de marzo de 2024 - Docente Institucional Nelson de J. Castañeda	-	116	Capacitación Interna virtual
Capacitación Evaluación del Presupuesto Público - 25 de abril de 2024 - Docente Institucional Nelson de J. Castañeda	-	108	Capacitación Interna virtual
Capacitación Evaluación del Presupuesto Público - 9 de abril de 2024 - Docente Institucional Nelson de J. Castañeda	-	128	Capacitación Interna virtual
Capacitación GAT 4.0 - 24 septiembre 2024	-	125	Capacitación Interna virtual
Capacitación Hallazgo Fiscal - 12 de febrero de 2024 - Docente Institucional Gloria Fernández	-	4	Capacitación Interna Presencial
Capacitación Mercurio Grupo de Secretarías 23 febrero de 2024	-	33	Capacitación Interna Presencial
Capacitación Mercurio Grupo Directivo 22, 24 y 25 de julio de 2024	-	21	Capacitación Interna virtual
Capacitación Mercurio V8 - mes de abril de 2024	-	179	Capacitación Interna virtual
Capacitación Modelo de Informe Financiero Docente Institucional Nelson de Jesús Castañeda - 27 de mayo de 2024	-	150	Capacitación Interna virtual
Capacitación Modelo de Informe Financiero Docente Institucional Nelson de Jesús Castañeda - 4 de junio de 2024	-	94	Capacitación Interna virtual
Capacitación PQRS - Ruta WF y Generalidades 16 y 17 de abril de 2024	-	71	Capacitación Interna virtual
Capacitación PQRS - Ruta WF y Generalidades 2 de mayo de 2024	-	19	Capacitación Interna Presencial

CAPACITACIÓN	VALOR	Servidores	Observaciones
Capacitación Sistema de Gestión de Aprendizaje Moodle - 16 de septiembre de 2024	-	9	Gratis, colaboración de la Universidad de Envigado
Capacitación Sistema de Información ISOLUCION - 13 de agosto de 2024	-	242	Capacitación Interna virtual
Congreso Nacional de Gestión de Cartera y Cobro Coactivo para el Sector Público, Bogotá 25 y 26 abril de 2024	2.045.000	1	Individual: Mónica Pascuas
Curso Derecho Procesal	31.862.500	24	CD0332024 EAFIT - ejecutado
Curso Régimen de empleados públicos y negociación colectiva.	20.380.500	18	CD0332024 EAFIT - ejecutado
Curso Valoración de Costos Ambientales	20.958.000	25	CD0332024 EAFIT - ejecutado
Diplomado Aspectos Generales del Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.	55.340.000	29	CD0332024 EAFIT - ejecutado
Diplomado Derecho de Seguros	62.446.500	28	CD0332024 EAFIT - ejecutado
Diplomado Actualización de Contratación Pública: Contratación Electrónica, Tienda Virtual, Régimen especial, ley 80. GRUPO 1	62.446.500	27	CD0332024 EAFIT - ejecutado
Diplomado Actualización de Contratación Pública: Contratación Electrónica, Tienda Virtual, Régimen especial, ley 80. GRUPO 2	62.446.500	30	CD0332024 EAFIT - ejecutado
Diplomado Actualización Tributaria, Presupuesto Público, Finanzas del Estado y Hacienda Pública.	62.446.500	30	CD0332024 EAFIT - ejecutado
Diplomado Control Fiscal con énfasis en Auditoría Forense GRUPO 1	62.446.500	29	CD0332024 EAFIT - ejecutado
Diplomado Control Fiscal con énfasis en Auditoría Forense GRUPO 2	62.446.500	30	CD0332024 EAFIT - ejecutado
Diplomado Gestión Pública GRUPO 1	62.446.500	30	CD0332024 EAFIT - ejecutado
Diplomado Gestión Pública GRUPO 2	62.446.500	30	CD0332024 EAFIT - ejecutado
Foro Jurista I - 1 Semestre 2024 - Docente Institucional Juan Sebastián Gómez 12 de junio 2024	-	63	22 presenciales, 41 virtuales

CAPACITACIÓN	VALOR	Servidores	Observaciones
Gestión de Riesgos de Soborno - CMD CERTIFICATION	8.765.723	44	CD0322024 - CERTIFICATION MANAGEMENT & DEVELOPMENT SAS
Inteligencia Artificial Grupo 1	20.380.500	22	CD0332024 EAFIT - ejecutado
Inteligencia Artificial Grupo 2	20.380.500	24	CD0332024 EAFIT - ejecutado
Jornada Académica y de Reinducción Día del Servidor Público	52.900.000	300	CD0332024 EAFIT - ejecutado
Participación Ciudadana Incluyente, Nuevas Políticas y Lineamientos - Virtual, FYC 4 y 5 julio 2024 (Gratis)	-	2	Gratis, Invitación de la firma FYC
Redacción de Hallazgos 18 de junio de 2024 - Capacitación con Docentes Institucionales Paula Ortega	-	119	Capacitación Interna virtual
Seminario de actualización: NOMINA, PRESTACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL SECTOR PÚBLICO - Bogotá	5.250.000	3	Individual: Leonar Ernesto Daza, Paula Andrea Vargas, Diana María Restrepo
Seminario Herramientas para la Presentación de Medios Magnéticos Información Exógena Entidades y Empresas Públicas	3.500.000	2	Individual: William Andrés Estrada, Diana María García Montoya
Seminario: HERRAMIENTAS PRÁCTICAS PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL Y LA RESPONSABILIDAD FISCAL - Bogotá	10.500.000	6	Individual: Beatriz Elena Colorado, Ana Beatriz Guerra, Jorge Humberto Jaramillo, Paula Andrea Ortega, Miryan Tocarruncho Pedraza, Juan Mario Bustamante Mejía
XI Congreso Nacional de Gestión de Personal - Bogotá 15 y 16 de agosto de 2024	2.045.000	1	Individual: Paula Andrea Vargas
XIII Congreso Nacional de Contralores Territoriales de Colombia, Santa Marta 1,2,3 mayo de 2024	1.547.000	1	Individual: Paulo Andrés Garcés Vásquez
XIV Congreso Nacional de Contralores Territoriales - Ibagué 12, 13 y 14 de junio de 2024	4.403.000	2	Individual: Miryan R. Tocarruncho, Pablo Andrés Vásquez
XV Congreso Nacional de Contralores, Neiva del 24 al 27 de julio de 2024	4.046.000	2	Individual: Pablo Andrés Garcés, Nelson de Jesús Castañeda
XV Congreso Nacional de Contratación, Bogotá 9,10 y 11 de mayo de 2024	4.650.000	2	Individual: Alba Lucía López, Alba Doris Valencia

CAPACITACIÓN	VALOR	Servidores	Observaciones
XVI Congreso Nacional de Contralores Territoriales - Manizales del 10 al 14 de septiembre de 2024	4.165.000	2	Individual: Pablo Andrés Garcés, Nelson de Jesús Castañeda
XXV Jornadas Internacionales de Derecho Administrativo - UdeExternado 4, 5 y 6 de septiembre de 2024	650.000	1	Individual: José Nicolás Arenas Henao
Seminario de actualización: Talento Humano y Herramientas para la elaboración del PIC 2025	1.750.000	1	Individual: Dora Edith Pérez Restrepo
Congreso Contralores España	-	1	Individual: Pablo Andrés Garcés Vásquez
Control de Almacenes, Inventarios y Bajas de Bienes	1.154.300	1	Individual: Nathalia Shannon Rosero Guerrero
X Encuentro Internacional de Órganos de Control - San Andrés 6,7 y 8 de noviembre de 2024	800.000	3	Individual: Paula Andrea Ortega Escobar, Juan Guillermo Areiza Zarate, Johnnie Martiné Meléndez Vargas
Seminario de Actualización Sindical	-	5	Individual: Sandra Carlina Hernández Zapata, Johnnie Martiné Meléndez Vargas, Jacqueline Guerra Monsalve, Nelson Agudelo, Ana Delia Martinez Hurtado
I Congreso Control Fiscal Nuevas Tecnologías, Rionegro	-	10	Individual: Sandra Yaneth Cifuentes, Johnnie Martiné Meléndez Vargas, Jacqueline Guerra Monsalve, Ana Delia Martinez Hurtado, Sandra Patricia Ángel, Andrés Felipe Álvarez, Juan David Restrepo, Yolanda Barrientos Daza, Luz Teresita Vanegas, Andrés Mauricio Arbeláez
Seminario Uso Plataforma SECOP II y TVEC Optimización de Procesos de Contratación Estatal	13.985.726	13	Individual: Carolina Carvajal Guiral, Nelson Arango Betancur, Verónica López López, Cinthya Ramírez Echavarría, Jorge Alexander González, Miguel Ángel Ciro Orrego, Xiomy Yepes Zamora, Juan Diego Álvarez Eusse, Diana Marcela Herrera Tabares, Juan Carlos Ochoa, Martin Colorado Mesa, Salomón Valencia Valencia.
ACTUALIZACIÓN EN RESPONSABILIDAD FISCAL Y NUEVO ENFOQUE DEL CONTROL FISCAL – GAT 4.0 – NORMAS ISSAI	235.926	1	Individual: Yolanda de Jesús Jiménez Zuluaga
Seminario Finanzas Personales	2.751.000	128	CD0332024 EAFIT - ejecutado
Seminario ¿Cómo motivar la Participación Ciudadana?	2.751.000	148	CD0332024 EAFIT - ejecutado
Curso de Evaluación de Proyectos	19.737.500	31	CD0332024 EAFIT - ejecutado
Curso Gestión Documental	20.380.500	35	CD0332024 EAFIT - ejecutado

CAPACITACIÓN	VALOR	Servidores	Observaciones
Curso Redacción Creativa	15.793.500	23	CD0332024 EAFIT - ejecutado
Foro Jurista 2 - 4 de octubre de 2024	-	23	Capacitación Docentes Institucionales - Dr. Juan Sebastián Gómez Patiño
Capacitación Gestión Transparencia del 22 de octubre de 2024	0	155	Capacitación Docentes Institucionales - Andrés Felipe Álvarez
Capacitación Plan Estratégico y Control Interno 31 octubre - Dra. Andrea Quirama y Diego Echeverri	0	22	Capacitación Docentes Institucionales
Código de Integridad	-	7	Capacitación Docentes Institucionales
GAT 4.0 - 1 Sesión - Capacitación con docentes institucionales 28 noviembre 2024	0	194	Capacitación Docentes Institucionales
GAT 4.0 - 2 Sesión - Capacitación con docentes institucionales 29 noviembre 2024	0	146	Capacitación Docentes Institucionales

Fuente: Dirección de Gestión del Conocimiento Capacitación e Investigación

El equipo de control interno encuentra conformidad en la ejecución.

Dando cumplimiento a la Resolución 0481 del 10 de mayo de 2023 “Por medio por el cual se actualiza el Programa de Formación y capacitación de la Contraloría Distrital de Medellín”, Artículo 11 “Deberes de los servidores”, parágrafo: “La inasistencia sin causa justificada a las capacitaciones a las que sea convocado, o haya solicitado el servidor público, será motivo de investigación disciplinaria y deberá reembolsar el costo del valor invertido por la entidad en la capacitación y los viáticos que se hayan llegado a causar a su favor, salvo caso fortuito o fuerza mayor”.

Se realizó validación de los funcionarios inscriptos y de su respectiva asistencia de los cuales se presenta lo siguiente:

Cuadro 26. Verificación de Inscripción Vs Asistencia

Capacitaciones	Validaciones OCI
Curso Redacción Creativa	Una vez verificada la información se evidencia una inscripción de 27 funcionarios inscripción, se valida con el listado de la universidad y con la inscripción de la universidad y en total fueron 22 funcionarios con sus respectivos diplomas.
Curso Gestión Documental	Una vez verificada la información una inscripción de 36 funcionarios comparado la el listado de la universidad se

Capacitaciones	Validaciones OCI
	verifica que de estos 36 funcionario lograron certificasen y el resto no por la falta de asistencia a las clases.

Fuente: Dirección Administrativa del Talento Humano

5.5 GASTOS GENERALES

De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 1190 del 08 de noviembre de 2024 *“Por medio de la cual se modifica la Resolución 0860 del 1 de agosto de 2024, mediante la cual se modificó la Resolución 576 de 2024 que orden unos gastos de funcionamiento para la vigencia 2024”*

En el marco de lo dispuesto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011 las compras que se realicen tendrán en cuenta las condiciones que el mercado ofrezca y escogerán la más eficiente y favorable para el ente de control”.

A continuación, se presentan los reportes consolidados de los gastos generales que la CDM registró durante el cuarto trimestre 2024, y su comparación frente al mismo trimestre de la vigencia anterior.

5.5.1 Administración Edificios.

En la siguiente tabla se presenta el consolidado del tercer trimestre 2024 de la Administración del Centro Cívico Plaza de la Libertad PH, oficina 1501 y parqueaderos 98226 y 98227, y del Edificio Miguel de Aguinaga P.H.

Cuadro 27. Cuota de Administración Cuarto Trimestre 2024

Cuotas de Administración Cuarto Trimestre 2024				Total Proveedor
Proveedor	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Ed. Miguel de Aguinaga	\$ 24.304.122	\$ 24.304.122	\$ 24.304.122	\$ 72.912.366
Plaza de la Libertad P.H	\$ 7.281.617	\$ 7.281.617	\$ 7.281.617	\$ 21.844.851
Ed. P.H el Parqueadero	\$ 371.800	\$ 371.800	\$ 371.800	\$ 1.115.400
Total por mes	\$ 31.957.539	\$ 31.957.539	\$ 31.957.539	\$ 95.872.617

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Financieros. Elaborado por la OCI

Se presenta el consolidado del mismo concepto del cuarto trimestre 2024 frente al mismo trimestre del 2023.

Cuadro 28. Cuotas de Administración edificios Cuarto Trimestre 2024 -2023

Cuota de Administración	Cuarto Trimestre 2024	Cuarto Trimestre 2023
Octubre	\$ 31.957.539	\$ 32.918.785
Noviembre	\$ 31.957.539	\$ 24.600.573
Diciembre	\$ 31.957.539	\$ 24.600.573
Total	\$ 95.872.617	\$ 82.119.931

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Financieros. Elaborado por la OCI.

De acuerdo al cuadro anterior, se evidencia que en el mes de octubre del 2023 se efectuó un pago de 32.918.785 correspondiente cuota de administración Ed. Migue de Aguinaga, Plaza de la Libertad P.H., y Ed. P.H. el Parqueadero, adicionalmente se pagó un excedente de cuota extra por valor de 8.318.212.

Para el año 2024, la cuota de administración del Edificio Miguel de Aguinaga se estableció en \$24.304.122, representando un incremento de \$6.557.622 en comparación con la cuota del año 2023, que era de \$17.746.500.

Este ajuste responde a la finalización del apalancamiento financiero aplicado en vigencias anteriores, incluido el año 2023. La ausencia de este mecanismo de apoyo en 2024 se refleja en la cuota de administración para el presente año.

En el cuarto trimestre de 2024 se realizaron pagos por concepto de administración iguales a \$ 95.872.617, representando un aumento de \$12.427 con respecto al tercer trimestre del 2024.

Cuadro 29. Comparativo cuota de administración Tercer Vs Cuarto Trimestre de 2024.

Tercer Trimestre 2024	Cuarto Trimestre 2024	Diferencia
\$ 95.860.190	\$ 95.872.617	-\$ 12.427

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Financieros. Elaborado por la OCI.

5.5.2 Servicios Públicos:

En la siguiente tabla se relacionan en términos relativos los valores pagados por concepto de servicios públicos.

Se evidencia una disminución de \$18.142.812 en el cuarto trimestre del año 2024 frente al mismo trimestre de la vigencia anterior año. Esto se debe a que el Edificio Miguel de Aguinaga no presento la factura de cobro en el cuarto trimestre en el mes de octubre del 2023.

Cuadro 30. Consolidado servicios públicos Cuarto Trimestre 2024 -2023

Servicios Públicos - EPM	Cuarto Trimestre 2024		Cuarto Trimestre 2023	
	Plaza de la Libertad Oficina 1501	Ed. Miguel de Aguinaga	Plaza de la Libertad Oficina 1501	Ed. Miguel de Aguinaga
Octubre	\$ 3.358.841	\$ 0	\$ 2.907.539	\$ 0
Noviembre	\$ 3.453.262	\$ 16.820.274	\$ 0	\$ 29.290.082
Diciembre	\$ 3.221.334	\$ 7.769.753	\$ 2.862.922	\$ 17.705.733
Total por Edificio	\$ 10.033.437	\$ 24.590.027	\$ 5.770.461	\$ 46.995.815
Total	\$ 34.623.464		\$ 52.766.276	

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Financieros. Elaborado por la OCI.

En el mes de noviembre de 2024, se facturaron servicios públicos por un monto de \$16.820.274, debido a que se consolidaron las facturas de consumo del Edificio Miguel de Aguinaga correspondientes a los meses de facturación septiembre y octubre y mese de consumo del 27 de julio al 27 de agosto y del 27 de agosto al 26 de septiembre. Esta acumulación se realizó porque, al recibir las facturas, la información fue enviada de manera consolidada por parte de EPM.

5.5.3 Líneas Telefónicas, Internet y Otros Consumos

En la siguiente tabla se relacionan en términos relativos los valores pagados por concepto de Líneas Telefónicas, Internet y Otros Consumos.

Cuadro 31. Consolidado Líneas Telefónicas, internet y otros consumos 4T 2024 -2023

Líneas Telefónicas, Internet y Otros Consumos	Cuarto Trimestre 2024	Cuarto Trimestre 2023
Octubre	\$ 9.111.597	\$ 7.468.328
Noviembre	\$ 9.085.564	\$ 7.474.095
Diciembre	\$ 16.445.575	\$ 15.775.662
Total	\$ 34.642.736	\$ 30.718.085

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Financieros. Elaborado por la OCI

En diciembre de 2024, se observó un incremento significativo en los costos asociados al consumo de servicios de líneas telefónicas, internet y otros servicios complementarios. Este aumento se explicó principalmente por la acumulación de dos facturas correspondientes al servicio de internet, debido a la inclusión de un consumo vencido no registrado previamente. Además, en el marco del cierre contable del ejercicio 2024, se consolidaron los consumos de los meses de noviembre y diciembre en el reporte final, conforme a los procedimientos contables establecidos. Es importante señalar que dicho aumento se reflejará en cada vigencia correspondiente, ya que el cierre contable exige que se liquiden los

consumos dentro de cada período, sin considerar el mes vencido, garantizando de esta manera la correcta asignación de los gastos a la vigencia correspondiente.

5.5.4 Telefonía Celular

En la siguiente tabla se relacionan en términos relativos los valores pagados por concepto de Telefonía Celular.

Cuadro 32. Consolidado telefonía celular Cuarto Trimestre 2024 - 2023

Telefonía Celular	Cuarto Trimestre 2024	Cuarto Trimestre 2023
Octubre	\$ 161.460	\$ 201.762
Noviembre	\$ 161.460	\$ 201.337
Diciembre	\$ 290.782	\$ 179.714
Total	\$ 613.703	\$ 582.813

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Financieros. Elaborado por la OCI.

En el cuarto trimestre del año 2024, el valor pagado por concepto de telefonía celular fue de \$613.703. Este monto se encuentra dentro de los parámetros registrados en periodos anteriores, reflejando una variación respecto al mismo trimestre del año anterior.

Asimismo, se observa un ajuste en los valores reportados entre el tercer y cuarto trimestre de 2024, en función de las necesidades y consumos registrados en cada periodo.

5.5.5 Mantenimiento de aires acondicionados y ascensores

En la siguiente tabla se relacionan en términos relativos los valores pagados por concepto de mantenimiento de aires acondicionados y ascensores.

Se evidencia una disminución de mantenimiento de los aires acondicionados de \$3.680.466 en el segundo trimestre del año 2024 frente al mismo trimestre de la vigencia anterior.

Cuadro 33. Consolidado Mantenimiento aires acondicionados. Cuarto Trimestre 2024 -2023

Mantenimiento de los aires acondicionados.	Cuarto Trimestre 2024	Cuarto Trimestre 2023
Octubre	\$ 5.932.425	\$ 7.024.616
Noviembre	\$ 5.932.425	\$ 7.024.616
Diciembre	\$ 11.864.850	\$ 13.360.934
Total	\$ 23.729.700	\$ 27.410.166

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Financieros. Elaborado por la OCI.

El monto a pagar por los servicios de mantenimiento de aires acondicionados varía en función de la cantidad de intervenciones realizadas.

En diciembre de 2024, se observó un incremento significativo en los costos asociados a ascensores, debido a la inclusión de un consumo vencido no registrado previamente. Además, en el marco del cierre contable del ejercicio 2024, se consolidaron los consumos de los meses de noviembre y diciembre en el reporte final, conforme a los procedimientos contables establecidos. Es importante señalar que dicho aumento se reflejará en cada vigencia correspondiente, ya que el cierre contable exige que se liquiden los consumos dentro de cada período, sin considerar el mes vencido, garantizando de esta manera la correcta asignación de los gastos a la vigencia correspondiente.

Cuadro 34. Consolidado Mantenimiento ascensores Cuarto Trimestre 2024 -2023

Mantenimiento de los ascensores	Cuarto Trimestre 2024	Cuarto Trimestre 2023
Octubre	\$ 1.627.556	\$ 1.452.266
Noviembre	\$ 1.627.556	\$ 1.452.266
Diciembre	\$ 3.255.112	\$ 2.904.532
Total	\$ 6.510.224	\$ 5.809.064

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Financieros. Elaborado por la OCI.

5.5.6 Servicio de Aseo y Mantenimiento

En la siguiente tabla se relacionan en términos relativos los valores pagados por concepto de Servicio de Aseo y Mantenimiento.

En el cuarto trimestre del año 2024 se evidencia un valor pagado por concepto de Servicio de Aseo y Mantenimiento equivalente a \$156.381.854, que representa un aumento de \$21.667516 con respecto al mismo periodo del año anterior.

En diciembre de 2024, se observó un incremento significativo en los costos asociados a aseo y mantenimiento, debido a la inclusión de un consumo vencido no registrado previamente. Además, en el marco del cierre contable del ejercicio 2024, se consolidaron los consumos de los meses de noviembre y diciembre en el reporte final, conforme a los procedimientos contables establecidos.

Cuadro 35. Consolidado Aseo y Mantenimiento Cuarto Trimestre 2024 -2023

Aseo y Mantenimiento	Cuarto Trimestre 2024	Cuarto Trimestre 2023
Octubre	\$ 39.072.305	\$ 37.691.609
Noviembre	\$ 37.445.285	\$ 32.730.695
Diciembre	\$ 79.864.264	\$ 64.292.034
Total	\$ 156.381.854	\$ 134.714.338

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Financieros. Elaborado por la OCI.

5.5.7 Servicio de Mensajería

En la siguiente tabla se relacionan en términos relativos los valores pagados por concepto de Servicio de Mensajería.

Se evidencia un aumento en el cuarto trimestre del 2024 frente al trimestre de la vigencia anterior por un valor de \$333.500.

Cuadro 36. Consolidado Servicio de mensajería. Cuarto Trimestre 2024 -2023

Servicio Mensajería	Cuarto Trimestre 2024	Cuarto Trimestre 2023
Octubre	\$ 187.600	\$ 0
Noviembre	\$ 79.500	\$ 0
Diciembre	\$ 306.700	\$ 240.300
Total	\$ 573.800	\$ 240.300

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Financieros. Elaborado por la OCI.

Validando la información del tercer trimestre de 2024 y el cuarto trimestre de 2024, se evidencio una diferencia de \$183.200.

5.5.8 Pólizas y Seguros

En el cuarto trimestre de 2024, se registra el pago de una póliza por un valor de \$1.380.000, correspondiente al SOAT del nuevo vehículo adquirido por la Contraloría Distrital de Medellín. Este gasto se encuentra documentado en la factura asociada al contrato TVEC049-2024. La transacción refleja el cumplimiento cobertura por parte de la aseguradora para el mencionado vehículo, conforme a la normativa vigente.

A continuación se presenta el consolidado comparativo de los gastos generales presentados entre: cuarto trimestre de 2024 y cuarto trimestre de la vigencia anterior.

Cuadro 37. Consolidado gastos generales administrativos/operativos 4T 2024 Vs 2023.

Concepto	Cuarto Trimestre 2024	Cuarto Trimestre 2023
Líneas Telefónicas, Internet y Otros Consumos	\$ 34.642.736	\$ 30.718.085
Servicios Públicos - EPM	\$ 34.623.464	\$ 52.766.276
Mantenimiento de los aires acondicionados	\$ 23.729.700	\$ 27.410.166
Mantenimiento de los ascensores	\$ 6.510.224	\$ 5.809.064
Telefonía Celular	\$ 613.703	\$ 582.813
Aseo y Mantenimiento	\$ 156.381.854	\$ 134.714.338
Cuota de Administración	\$ 95.872.617	\$ 82.119.931
Arrendamiento	\$ 237.600	\$ 832.200
Servicio Mensajería	\$ 573.800	\$ 240.300
Pólizas Seguros	\$ 1.380.000	\$ 9.110.997
Total por período	\$ 354.565.698	\$ 344.304.170

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Financieros. Elaborado por la OCI.

Por otra parte, se refleja un aumento de los gastos generales registrados en el cuarto trimestre del 2024 frente al cuarto trimestre de la vigencia anterior correspondiente a un valor de \$10.261.528.

5.6 Caja Menor

Para la vigencia 2024, la Contraloría Distrital Medellín, mediante La Resolución 0115 del 30 de enero de 2024 Artículo 1 “Autorizar y construir el Fondo Fijo Reembolsable de la Caja Menor para la Vigencia 2024” crea el fondo fijo reembolsable por una cuantía de \$33.800.000 de acuerdo con los conceptos, valores y rubros presupuestales.

La Resolución 0115 del 30 de enero de 2024 “Por medio de la cual se autoriza y constituye el Fondo Fijo Reembolsable de la Caja Menor para la vigencia fiscal 2024 en la Contraloría Distrital de Medellín”, así:

Cuadro 38. Modificación al Rembolso Caja Menor 2024

Rubro	Concepto	Valor
212020100200	Otros productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	\$ 1.000.000
212020100300	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 2.000.000
212020100400	Otros productos metálicos y paquetes de software.	\$ 5.500.000

Rubro	Concepto	Valor
212020200500	Otros servicios de la construcción	\$ 6.000.000
212020200600	Otro comercio y distribución; servicios comidas y bebidas, servicios y transporte.	\$ 500.000
212020200603	Alojamiento, servicios de suministros de comidas y debidas.	\$ 15.000.000
212020200702	Servicios inmobiliarios.	\$ 300.000
212020200800	Otros servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	\$ 3.500.000
Total		\$ 33.800.000

Fuente: Resoluciones. Elaborado por la OCI

Para el tercer trimestre del 2024 se presentó una actualización con la Resolución 0656 del 25 de junio de 2024 *“Por medio de la cual se modifica la Resolución 0115 del 30 de enero 2024, mediante la cual se autoriza y constituye el Fondo Fijo Reembolsable de la Caja Menor para la vigencia fiscal del año 2024”*, donde se modifica el fondo fijo reembolsable por una cuantía de \$32.372.979 de acuerdo con los conceptos, valores y rubros presupuestales.

Cuadro 39. Resolución 0656 del 25 de junio de 2024 de 2024

Rubro	Concepto	Valor
212020100200	Otros productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	\$ 1.000.000
212020100300	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 572.979
212020100400	Otros productos metálicos y paquetes de software.	\$ 5.500.000
212020200500	Otros servicios de la construcción	\$ 6.000.000
212020200600	Otro comercio y distribución; servicios comidas y bebidas, servicios y transporte.	\$ 500.000
212020200603	Alojamiento, servicios de suministros de comidas y debidas.	\$ 15.000.000
212020200702	Servicios inmobiliarios.	\$ 300.000
212020200800	Otros servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	\$ 3.500.000
Total		\$ 32.372.979

Fuente: Resoluciones. Elaborado por la OCI.

Para el consolidado de la vigencia 2024 se presentó un gasto consolidado del fondo fijo reembolsable por un valor \$15.500.502 correspondiente a dos (2) reembolsos en el tercer trimestre y uno (1) en el cuarto trimestre.

Podemos observar que se presentó una disminución de \$7.890.541 para la vigencia 2024 comparado con la vigencia 2023.

Cuadro 40. Rembolso Caja Meno Cuarto Trimestre 2024.

Concepto	Primer trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	Total
Reembolsos Caja Menor 2023	\$ 5.260.568	\$ 5.084.632	\$ 4.710.085	\$ 8.335.758	\$ 23.391.043
Reembolsos Caja Menor 2024	\$ 0	\$ 0	\$ 9.945.603	\$ 5.554.899	\$ 15.500.502

Fuente: Elaborado por la OCI.

Mediante Resolución 1259 del 6 de diciembre de 2024, se ordena y legaliza el cierre definitivo del Fondo Fijo Reembolsable-Caja Menor- de la Contraloría Distrital de Medellín, por la vigencia fiscal 2024. Se efectúa reintegro por \$945.101, mediante consignación validado con el comprobante de ingreso 5019524.

5.7 Honorarios

Para la vigencia 2024, la Contraloría Distrital de Medellín, mediante la Resolución 0044 del 15 de enero de 2024 *"Por medio de la cual se fija la tabla de honorarios mensuales para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la Contraloría Distrital de Medellín y se deroga la Resolución 139 del 19 de febrero del 2021"*

Durante el cuarto trimestre, se registró un pago de \$314.762.783 en concepto de honorarios por servicios profesionales, destinado a respaldar tanto los procesos operativos como administrativos de nuestra entidad en su cumplimiento de objetivos institucionales. Este incremento se atribuye al pago efectuado a Centros de estudios en Salud EDESA EDU SAS por un total de \$70.412.540.

Cuadro 41. Pagos de Honorarios Cuarto Trimestre 2024

MES 2024	Cantidad CxC Contrato	Valor total cuentas de cobro por contratos
Octubre	13	\$ 72.655.021
Noviembre	11	\$ 59.861.586
Diciembre	13	\$ 182.246.176
Total CxC		\$ 314.762.783

Fuente: Elaborado por la OCI.

En el cuarto trimestre 2024 y cuarto trimestre de la vigencia anterior se presentó una disminución por valor de \$142.550.790 correspondientes al cuarto trimestre 2024.

Cuadro 42. Pagos de Honorarios Tercer Trimestre 2024

Concepto	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Cuarto Trimestre 2024	\$ 72.655.021	\$ 59.861.586	\$ 182.246.176	\$ 314.762.783
Cuarto Trimestre 2023	\$ 105.534.183	\$ 89.715.300	\$ 262.064.090	\$ 457.313.573
		Diferencia		-\$ 142.550.790

Fuente: Elaborado por la OCl.

6 SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

Durante el cuarto trimestre 2024, se observó en el aplicativo Isolución que la acción correctiva 587 se encuentra en ejecución con un porcentaje de 75%, producto la auditoría realizada en el segundo trimestre del 2024 Austeridad en el Gasto Público.

“Acción Correctiva 587: Hallazgo: De acuerdo con la muestra evaluada de legalización de viáticos del segundo trimestre del 2024, se observó que las legalizaciones de viáticos según Resoluciones de comisión 0361 del 02 de abril de 2024, 0599 del 05 de junio de 2024 y 0639 del 20 de junio de 2024, fueron realizadas por fuera del término establecido según lo estipulado en la actividad 4.1 legalización de viáticos del Procedimiento Comisión de Servicios y Pago de Viáticos Código: P-GTC-GT-009 Versión 3, en concordancia con lo definido en el Artículo 3 de la resolución que autoriza la asignación de viáticos: “La legalización de viáticos se deberá efectuar dentro de los cinco (5) días siguientes al término de la comisión, mediante memorando dirigido a la Tesorería General con copia a la Dirección de Talento Humano”, además, según los lineamientos del documento de anticipo de viáticos y gastos de viaje generado a través del aplicativo SEVEN de Tesorería, autorizado por el servidor, se lee: “Autorizo a la Contraloría General de Medellín, para que deduzca de mi sueldo y/o prestaciones sociales, el valor del presente avance, si pasados los cinco (5) días al vencimiento de la comisión o compra de bienes y servicios no lo he legalizo”. Lo anterior puede obedecer a desconocimiento de las disposiciones que rigen los términos para la legalización de viáticos y/o a la falta de controles en el proceso. Este evento puede tener efectos en la disposición oportuna de los soportes contables de los gastos de la Contraloría.”

7 CONCLUSIONES

- Se destaca la adopción de la *“Política de Austeridad y Eficiencia en el Manejo de los Recursos”* incorporada en el numeral 29 del *“Manual Políticas de Operación”* y la Resolución 865 del 26 de julio de 2022 *“Por medio de la cual se derogan las dos Resoluciones 018 del 24 de marzo de 2020, por la cual se dictan disposiciones que reglamentan la conducción de los vehículos de la Contraloría General de Medellín y 481 del 17 de noviembre de 2022 que unifica la política de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos de la Contraloría General de Medellín,* como instrumento para procurar la optimización de los recursos de la entidad.
- Se evidencia el compromiso en relación con el control de los gastos.
- Se evidencia el cumplimiento de la normatividad externa e interna relacionada con la austeridad en el gasto, contribuyendo a la eficiencia y transparencia administrativa.

8 Recomendaciones

- **Recomendación 1:** Una vez revisada los memorando de legalización se evidencio el cumplimiento lo estipulado la resolución de comisión de servicio en el Artículo 3: *“Legalización de Viáticos se deberá efectuar dentro de los cinco (5) días siguientes al término de la comisión, mediante memorando dirigido a la Tesorería General con copia a la Dirección de Talento Humano”*. Analizar si es necesario que los funcionarios al momento de legalizar los viáticos deben enviar copia a la dirección de Talento humano, de no ser necesario modificar el Artículo 3 de la Resolución de Comisión de viáticos.
- **Recomendación 2:** Continuar controles establecidos desde la Dirección Administrativa del Talento Humano y analizar la posibilidad de implementar nuevas estrategias que contribuyan a minimizar la acumulación de periodos de vacaciones de los funcionarios de la entidad, con el fin de evitar que se incremente y concentre el gasto público por este concepto y garantizar una administración eficaz y eficiente de los recursos.